

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40701** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado(CNA) 000386/2016 Voluntario, de la deudora concursada Cuado Servicios Hosteleros, S.L., con CIF n.º b97955850, con domicilio en la calle Párroco Miguel Tarin n.º 49-3º-10º, Benimamet-Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha tres de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo. señor Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (483, 484 y 485 LC antes artículo 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Jose Roig Sapiña.

ID: A200054344-1